

**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

**OBJETO: SERVICIOS DE MONITOREO – GESTIÓN 2018
CÓDIGO: DCO-CDL-GCHL-293-17
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

En la ciudad de La Paz, en instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos, ubicada en la Calle Bueno N° 185, en oficinas de la Gerencia de Contrataciones Corporativa a horas 17:30 del día 24 de noviembre de 2017, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibieron las consultas escritas de los siguientes proponentes:

N°	NOMBRE DE EMPRESA	FECHA DE REMISIÓN DE CONSULTA	HORA DE REMISIÓN DE CONSULTA
1	TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA.	23/11/2017	05:56 p.m.

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas por la empresa ante descrita:

NOMBRE DE LA EMPRESA: TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA.		
DETALLE DE CONSULTAS Y RSPUESTAS		
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Favor aclarar a que se refiere " Es obligación de la empresa de monitoreo prestar el servicio de manera exclusiva a YPFB"	Se refiere a la información generada por el equipo de rastreo satelital que se instalen a las unidades, debe ser utilizada exclusivamente para YPFB, no se podrá proporcionar esta información a otras personas.
2	<p>En página 34, dice:</p> <p>Para el pago mensual del servicio, se tomarán en cuenta la cantidad de unidades nominadas a las cuales se aplicará el costo del servicio, independiente del número de veces que cada unidad haya sido nominada.</p> <p>Las unidades de transporte que no fueron nominadas y aquellas unidades de transporte que hayan desconectado el equipo de monitoreo, durante todo el mes, no generaran ningún costo a YPFB. Dejando a opción del contratante la evaluación de retirar o no los dispositivos de las unidades de transporte.</p> <p>Según nuestra experiencia el porcentaje de cisternas no nominadas, es de un 30% por mes aproximadamente, generando una perdida significativa para la empresa, lo cual no se refleja en el precio referencial.</p> <p>Solicitamos se modifique este punto, siendo que el servicio de monitoreo no depende de las nominaciones (funciona todo el tiempo), y no es justo que se vea</p>	Son las condiciones del Servicio conforme lo indica el DBC, como antecedente ya se trabajó esta gestión.



**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

	afectado por este tema. Los equipos se nominen o no, generan un costo mensual para la empresa de monitoreo, adicionalmente ese costo se magnifica cuando los camiones se encuentran fuera del país, y la decisión de nominación la toma el transportista, y la empresa de monitoreo no puede ni siquiera recuperar el equipo que a veces no se nombra durante meses, sin embargo sigue funcionando y YPFB puede verlo en cualquier momento. Lo que quiere decir que el equipo y la empresa de monitoreo cumplen su función y no pueden cobrar por motivos totalmente ajenos a ellos	
3	Actualmente YPFB utiliza una aplicación de escritorio para monitorear las cisternas con características específicas para el servicio de monitoreo de YPFB, esta aplicación que no es solicitada en el pliego. Consultamos si la seguirán requiriendo?	Se efectuar a la enmienda al punto comunicará si existe algún cambio al DBC.
4	En el formulario B-1 (página 22) ¿En la columna "CANTIDAD" indica " 1". ¿Cuál es la cantidad de cisternas por tramos?	La cantidad señalada de 1, solo es referencial, para que oferten el precio unitario, toda vez que la adjudicación será por el total, hasta el importe total del precio referencial establecido para el proceso de contratación de acuerdo a requerimiento de YPFB.

II. CONSULTAS EN SALA:

Habiendo asistentes en el presente acto, se efectuaron las siguientes consultas en sala:

NOMBRE DE LA EMPRESA: SATELICAR		
DETALLE DE CONSULTAS Y RSPUESTAS		
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Según norma se tiene un límite de adjudicación a un mismo proceso? Consecutivamente más de 2 años.	No hay normativa que limite la adjudicación a un mismo proceso más de un año, la modalidad de adjudicación es precio evaluado más bajo, el precio ofertado más bajo es el que se adjudica siempre que cumpla con las todas las condiciones requeridas en el DBC.

NOMBRE DE LA EMPRESA: BOLTRACK S.R.L.		
DETALLE DE CONSULTAS Y RSPUESTAS		
N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Por qué no se pide licencia DENACEV? No está en el pliego	El permiso DENACEV es aplicable a empresas de vigilancia y seguridad física, por este motivo no aplica exigir este documento para el servicio requerido.
2	En las barcazas se debe colocar un equipo satelital y uno GPRS nacional	El DBC indica, Instalación a Barcazas Unidad de transporte Fluvial. Se debe realizar la instalación de 2 equipos GPS uno con tecnología satelital o dual, y el otro con tecnología GPRS para que sea el backup loguer del satelital, a todos remolcadores solicitados por YPFB. Entiéndase por remolcador al medio de transporte que realiza el movimiento de las barcazas. Hay barcazas que hacen transporte fluvial Nacional e



**ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN**

RG-12-A-GCC

		Internacional.
3	Cada Cuanto se debe reportar a nivel nacional o internacional?	Está en el DBC <ul style="list-style-type: none">• Cada cisterna reportará periódicamente a la plataforma cada 2 minutos dentro el territorio nacional y fuera del territorio Nacional cada 15 minutos (Tiempos de reporte mínimos).• La configuración logger deberá generar un histórico dentro como fuera del territorio nacional con reportes cada 2 minutos (mínimamente).• Cada unidad fluvial reportará periódicamente a la plataforma cada 30 minutos vía satélite y 5 minutos vía GPRS cuando exista cobertura a nivel nacional e internacional. (Tiempos de reporte mínimos)• La configuración logger deberá generar un histórico durante el recorrido de cada 5 minutos mínimamente.
4	Qué modalidad es, venta o alquiler del equipo?	Se contrata un servicio, Los equipos son de propiedad de la empresa de monitoreo.
5	Cuál es la cantidad de vehículos y barcazas?	Las cantidad de vehículos y barcazas se establecerá de acuerdo a requerimiento de YPFB durante la ejecución del servicio, sin exceder el presupuesto establecido para el presente proceso de contratación.
6	Que tiempo de instalación está contemplado	Está en el DBC, Una vez proporcionado el listado inicial de cisternas a ser instaladas, la empresa adjudicada deberá instalar los equipos en un tiempo máximo de un mes. En caso de que hayan unidades adicionales al listado inicial, se tendrá un tiempo máximo de 5 días hábiles para la instalación.
7	Son 2 equipos por cisterna? Uno con roaming y uno con GPRS nacional?	El DBC indica Unidades de transporte internacionales (Cisternas): <ul style="list-style-type: none">• Deberán tener instalados dos dispositivos GPS configurados para que uno sea backup (data logger) del otro para garantizar la información en línea e histórica de las unidades. Unidades de transporte nacionales (Cisternas): <ul style="list-style-type: none">• Deberán tener instalados un dispositivo GPS

NOMBRE DE LA EMPRESA: MONNET**DETALLE DE CONSULTAS Y RSPUESTAS**

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	Cantidad aproximada de unidades en servicio para cada grupo	Ya se respondió
2	Solicitamos ampliación respecto al plan de viaje, a	Se refiere la nominación (datos de las cisternas,

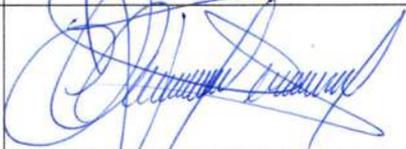


	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

	que se refiere? Mayores detalle técnicos	empresa de transporte, ruta y otros) que YPFB envía a las plantas de carguío, misma que es copiada a la empresa de monitoreo y para su seguimiento respectivo.
3	Por qué deben tener 2 dispositivos las unidades internacionales si todos los equipos cuentan con memoria interna para grabar información cuando están fuera de cobertura?	Ese es el requisito técnico definido por YPFB para este servicio.
4	Por qué solo 1 año de contrato, se puede ampliar?	De acuerdo a normativa (Ley de Presupuesto), Las contrataciones que efectúa son para una gestión, por qué no se puede comprometer el presupuesto para más de una gestión.
5	Se puede ampliar el plazo de instalación? Esto considerando que estamos hablando de una cantidad alta de unidades?	No se puede
6	Se puede ampliar el plazo de presentación de propuestas por lo menos hasta el 10 de diciembre?	El plazo de presentación de propuestas se mantiene conforme lo descrito en el cronograma del DBC
7	¿Pueden otorgar plazos para adaptar el software a sus requerimientos?	La proforma debe estar disponible desde el primer día del servicio, de requerirse modificaciones se las puede coordinar durante la ejecución del servicio.

Al no haber participantes para atender las consultas en sala, se da por concluido el presente acto y firma como constancia el personal de YPFB, a horas 18:15 del 24 de noviembre de 2017.

FIRMAN POR YPFB

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Y UNIDAD	FIRMA
Ing. Edwin Cruz Huanaco		
Lic. Zoraida Margott Quisbert Ocampo	Lic. Zoraida M. Quisbert Ocampo ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	

Firman por los proponentes asistentes según lista adjunta

 <small>La fuerza que transforma Bolivia</small>	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
--	-------------------------------	-------------

1

DE REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIOS DE MONITOREO – GESTIÓN 2018
CÓDIGO: DCO-CDL-GCHL-293-17
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1. Segun norma se tiene un limite de adjudicaciones a un mismo proceso? consecutivamente mas de 2 años

Consulta N° 2. _____

Consulta N° 3. _____

Consulta N° 4. _____

Empresa: Satelcar Nombre del Representante: Mauricio Pabon

	<p>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</p>	<p>RG-12-A-GCC</p>
---	--------------------------------------	--------------------

DE REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIOS DE MONITOREO – GESTIÓN 2018
 CÓDIGO: DCO-CDL-GCHL-293-17
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1. Porque no se pide licencia del DENACOM?
no esta en el pliego

Consulta N° 2. en las Barcazas se debe colocar un
equipo satelital y uno GPS nacional?

Consulta N° 3. cada cuanto tiempo deben Reportar
tanto a nivel nacional como internacional

Consulta N° 4. _____

Empresa: Baltack sel. Nombre del Representante: Marino Salinas


 <p>La fuerza que transforma Bolivia</p>	<p>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</p>	<p>RG-12-A-GCC</p>
---	--------------------------------------	--------------------

DE REUNION DE ACLARACIÓN

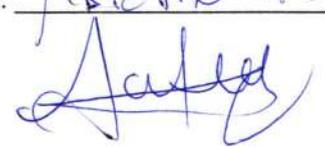
OBJETO: SERVICIOS DE MONITOREO – GESTIÓN 2018
 CÓDIGO: DCO-CDL-GCHL-293-17
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1. Que modalidad es venta o alquiler de equipo

Consulta N° 2. cuales es la cantidad de vehiculos y barcas

Consulta N° 3. Que tiempo de instalacion esta contemplado

Consulta N° 4. Son Dos equipos por Cisterna? uno con Ramping y uno con gres nacional?

Empresa: Boltrack srl Nombre del Representante: Martin Salinas


 La fuerza que transforma Bolivia	ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN	RG-12-A-GCC
---	--------------------------------------	--------------------

DE REUNION DE ACLARACIÓN

**OBJETO: SERVICIOS DE MONITOREO – GESTIÓN 2018
CÓDIGO: DCO-CDL-GCHL-293-17
(PRIMERA CONVOCATORIA)**

Consulta N° 1. ¿ CANTIDAD APROXIMADA DE UNIDADES EN SERVICIO
POR CADA GRUPO (INTERNACIONAL, NACIONAL Y BARCAZA). ?

Consulta N° 2. SOLICITAMOS AMPLIACIÓN RESPECTO AL PLAN DE VIATE
¿ A QUE SE REFIERE ? - MAYORES DETALLES TÉCNICOS.

Consulta N° 3 ¿ POR QUE DEBEN TENER 2 DISPOSITIVOS LAS UNIDADES
INTERNACIONALES, SI TODOS LOS EQUIPOS CUENTAN CON MEMORIA
INTERNA PARA GRABAR INFORMACIÓN CUANDO ESTAN FUERA
DE COBERTURA ?

Consulta N° 4. ¿ POR QUE SOLO UN AÑO DE CONTRATO ?
¿ SE PUEDE AMPLIAR ?

Empresa: HONNET SRL. Nombre del Representante: Fernando Huojosa.

	<p>ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN</p>	<p>RG-12-A-GCC</p>
---	--------------------------------------	--------------------

DE REUNION DE ACLARACIÓN

OBJETO: SERVICIOS DE MONITOREO – GESTIÓN 2018
 CÓDIGO: DCO-CDL-GCHL-293-17
 (PRIMERA CONVOCATORIA)

Consulta N° 1. ¿ SE PUEDE AMPLIAR EL PLAZO DE INSTALACIÓN?
ESTO CONSIDERANDO QUE ESTAMOS HABLANDO DE UNA
CANTIDAD ALTA DE UNIDADES

Consulta N° 2. ¿ SE PUEDE AMPLIAR EL PLAZO DE
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. POR LO MENOS
HASTA EL 10 DE DICIEMBRE?

Consulta N° 3. ¿ PUEDEN OTORGAR PLAZOS PARA
ADAPTAR EL SOFTWARE A SUS REQUERIMIENTOS?

Consulta N° 4. _____

Empresa: MONNET SRL Nombre del Representante: FERNANDO HINOJOSA.



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES
OBJETO: SERVICIOS DE MONITOREO – GESTIÓN 2018
CÓDIGO: DCO-CDL-GCHL-293-17
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Total Radio Systems	Adriana Uaca	avaca@totalradios.com	2225060	
Total Radio Systems	Ximena Villarce	xvillarce@totalradios.com	2225060	
Hydra	Milenka Flores	mflores@hydra.com.bo	602 11315	
SATELKER	Mauricio S. Pabon	mpabon@sateker.com.bo	72009590	
MONNET SRL	Fernando Hinojosa	fhinojosa@monnet.com.bo	71548451	

La Paz, 24 de noviembre de 2017



ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

LISTA DE ASISTENTES
OBJETO: SERVICIOS DE MONITOREO – GESTIÓN 2018
CÓDIGO: DCO-CDL-GCHL-293-17
(PRIMERA CONVOCATORIA)

Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Boltrock S.R.L.	Martín Salinas MENA	msalinas@boltrock.com.bo	67012086	
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Empresa	Nombre y Apellido	Correo electrónico	Teléfono	Firma

La Paz, 24 de noviembre de 2017

Zoraida Margott Quisbert Ocampo

De: Adriana Vaca <avaca@totalradios.com>
Enviado el: jueves, 23 de noviembre de 2017 05:56 p.m.
Para: Zoraida Margott Quisbert Ocampo
CC: xvillarroel@trs.com.bo
Asunto: Consultas "Servicio de monitoreo Gestión 2018"

Señores YPFB,

Hacemos llegar a ustedes las siguientes consultas de nuestra empresa TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA:

1.- Favor aclarar a que se refiere " **Es obligación de la empresa de monitoreo prestar el servicio de manera exclusiva a YPFB**"

2.- En página 34, dice:

Para el pago mensual del servicio, se tomarán en cuenta la **cantidad de unidades nominadas** a las cuales se aplicará el costo del servicio, independiente del número de veces que cada unidad haya sido nominada.

Las unidades de transporte que **no fueron nominadas** y aquellas unidades de transporte que hayan desconectado el equipo de monitoreo, durante todo el mes, no generaran ningún costo a YPFB. Dejando a opción del contratante la evaluación de retirar o no los dispositivos de las unidades de transporte.

Según nuestra experiencia el porcentaje de **cisternas no nominadas**, es de un 30% por mes aproximadamente, generando una pérdida significativa para la empresa, lo cual no se refleja en el precio referencial.

Solicitamos se modifique este punto, siendo que el servicio de monitoreo no depende de las nominaciones (funciona todo el tiempo), y no es justo que se vea afectado por este tema. Los equipos se nominen o no, generan un costo mensual para la empresa de monitoreo, adicionalmente ese costo se magnifica cuando los camiones se encuentran fuera del país, y la decisión de nominación la toma el transportista, y la empresa de monitoreo no puede ni siquiera recuperar el equipo que a veces no se nombra durante meses, sin embargo sigue funcionando y YPFB puede verlo en cualquier momento. Lo que quiere decir que el equipo y la empresa de monitoreo cumplen su función y no pueden cobrar por motivos totalmente ajenos a ellos.

3.- Actualmente YPFB utiliza una aplicación de escritorio para monitorear las cisternas con características específicas para el servicio de monitoreo de YPFB, esta aplicación que no es solicitada en el pliego. Consultamos si la seguirán requiriendo ?

4.- En el formulario B-1 (página 22)

¿En la columna "CANTIDAD" indica " 1". ¿Cuál es la cantidad de cisternas por tramos ?

Saludos cordiales,

Ing. Adriana Vaca
Gerente Administrativo
Total Radio Systems Ltda
591-2-2220303
www.totalradios.com

Zoraida Margott Quisbert Ocampo

De: Adriana Vaca <avaca@totalradios.com>
Enviado el: jueves, 23 de noviembre de 2017 05:56 p.m.
Para: Zoraida Margott Quisbert Ocampo
CC: xvillarroel@trs.com.bo
Asunto: Consultas "Servicio de monitoreo Gestión 2018"

Señores YPFB,

Hacemos llegar a ustedes las siguientes consultas de nuestra empresa TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA:

1.- Favor aclarar a que se refiere "**Es obligación de la empresa de monitoreo prestar el servicio de manera exclusiva a YPFB**"

2.- En página 34, dice:

Para el pago mensual del servicio, se tomarán en cuenta la **cantidad de unidades nominadas** a las cuales se aplicará el costo del servicio, independiente del número de veces que cada unidad haya sido nominada.

Las unidades de transporte que **no fueron nominadas** y aquellas unidades de transporte que hayan desconectado el equipo de monitoreo, durante todo el mes, no generaran ningún costo a YPFB. Dejando a opción del contratante la evaluación de retirar o no los dispositivos de las unidades de transporte.

Según nuestra experiencia el **porcentaje de cisternas no nominadas**, es de un 30% por mes aproximadamente, generando una pérdida significativa para la empresa, lo cual no se refleja en el precio referencial.

Solicitamos se modifique este punto, siendo que el servicio de monitoreo no depende de las nominaciones (funciona todo el tiempo), y no es justo que se vea afectado por este tema. Los equipos se nominen o no, generan un costo mensual para la empresa de monitoreo, adicionalmente ese costo se magnifica cuando los camiones se encuentran fuera del país, y la decisión de nominación la toma el transportista, y la empresa de monitoreo no puede ni siquiera recuperar el equipo que a veces no se nombra durante meses, sin embargo sigue funcionando y YPFB puede verlo en cualquier momento. Lo que quiere decir que el equipo y la empresa de monitoreo cumplen su función y no pueden cobrar por motivos totalmente ajenos a ellos.

3.- Actualmente YPFB utiliza una aplicación de escritorio para monitorear las cisternas con características específicas para el servicio de monitoreo de YPFB, esta aplicación que no es solicitada en el pliego. Consultamos si la seguirán requiriendo ?

4.- En el formulario B-1 (página 22)

¿En la columna "**CANTIDAD**" indica "**1**". ¿Cuál es la cantidad de cisternas por tramos ?

Saludos cordiales,

Ing. Adriana Vaca
Gerente Administrativo
Total Radio Systems Ltda
591-2-2220303
www.totalradios.com

Zoraida Margott Quisbert Ocampo

De: Zoraida Margott Quisbert Ocampo
Enviado el: viernes, 24 de noviembre de 2017 09:07 a.m.
Para: Edwin Cruz Huanaco; Gonzalo Torres Gonzalez
Asunto: RV: Consultas "Servicio de monitoreo Gestión 2018"

Buenos días:

Mediante la presente reenvió detalle de consultas escritas efectuadas por la empresa **Total Radio Systems Ltda**, para conocimiento y su atención, una vez se cuente con las respuestas respectivas, favor hacerme llegar por este mismo medio, hasta antes de las 16:00 del día de hoy, para considerar en el acta de la reunión de aclaración que se efectuara el día de hoy a horas 17: 30.

Con este motivo, saludo a ustedes, atentamente



Lic. Zoraida Margott Quisbert Ocampo
ANALISTA DE CONTRATACIONES
GCC- DCO
Telf. (591-2) 2176300 Int. 1115

De: Adriana Vaca [mailto:avaca@totalradios.com]
Enviado el: jueves, 23 de noviembre de 2017 05:56 p.m.
Para: Zoraida Margott Quisbert Ocampo
CC: xvillarroel@trs.com.bo
Asunto: Consultas "Servicio de monitoreo Gestión 2018"

Señores YPFB,

Hacemos llegar a ustedes las siguientes consultas de nuestra empresa TOTAL RADIO SYSTEMS LTDA:

1.- Favor aclarar a que se refiere " Es obligación de la empresa de monitoreo prestar el servicio de manera exclusiva a YPFB"

2.- En página 34, dice:

Para el pago mensual del servicio, se tomarán en cuenta la **cantidad de unidades nominadas** a las cuales se aplicará el costo del servicio, independiente del número de veces que cada unidad haya sido nominada.

Las unidades de transporte que **no fueron nominadas** y aquellas unidades de transporte que hayan desconectado el equipo de monitoreo, durante todo el mes, no generaran ningún costo a YPFB. Dejando a opción del contratante la evaluación de retirar o no los dispositivos de las unidades de transporte.

Según nuestra experiencia el porcentaje de **cisternas no nominadas**, es de un 30% por mes aproximadamente, generando una pérdida significativa para la empresa, lo cual no se refleja en el precio referencial.

Solicitamos se modifique este punto, siendo que el servicio de monitoreo no depende de las nominaciones (funciona todo el tiempo), y no es justo que se vea afectado por este tema. Los equipos se nominen o no, generan un costo mensual para la empresa de monitoreo, adicionalmente ese costo se magnifica cuando los camiones se encuentran fuera del país, y la decisión de nominación la toma el transportista, y la empresa de monitoreo no puede ni siquiera

recuperar el equipo que a veces no se nomina durante meses, sin embargo sigue funcionando y YPFB puede verlo en cualquier momento. Lo que quiere decir que el equipo y la empresa de monitoreo cumplen su función y no pueden cobrar por motivos totalmente ajenos a ellos.

3.- Actualmente YPFB utiliza una aplicación de escritorio para monitorear las cisternas con características específicas para el servicio de monitoreo de YPFB, esta aplicación que no es solicitada en el pliego. Consultamos si la seguirán requiriendo ?

4.- En el formulario B-1 (página 22)

¿En la columna "CANTIDAD" indica " 1". ¿Cuál es la cantidad de cisternas por tramos ?

Saludos cordiales,

Ing. Adriana Vaca

Gerente Administrativo

Total Radio Systems Ltda

591-2-2220303

www.totalradios.com



Libre de virus. www.avast.com